

Guardia segunda de Infantería Julián Cetollo Mora, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).

Guardia de segunda de Infantería José Hidalgo Rodas, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Guardia de segunda de Infantería Manuel Picazo Cañizares, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Guardia de segunda de Infantería Manuel Gómez Gómez, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Madrid, 7 de julio de 1972.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 26 de julio de 1972 (rectificada) por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión de la plaza de Jefe de la Sección Central de Régimen Interior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Padecido error de copia en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 29 de julio de 1972, a continuación se reproduce una vez subsanado dicho error:

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base sexta de la Resolución de esa Dirección General de 30 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre siguiente) por la que se convocó concurso para la provisión en propiedad de la vacante de Jefe de la Sección Central de Régimen Interior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas en la citada convocatoria, Jefe de la indicada Sección Central de Régimen Interior a don Rafael Lara González, Asesor-Inspector adscrito a la Jefatura Central del referido Servicio.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1972.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Antonio Zayas García.
Policía don Juan Pérez García.
Policía don Francisco Maldonado Linares.
Policía don Fernando Morales Daza.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de mayo de 1972 por la que se nombra Vocal representante de las Corporaciones Culturales en la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico de Toledo a don Manuel Romero Carrión.

Ilmo. Sr.: Por haber fallecido don Guillermo Téllez González, Vocal designado para formar parte de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico de Toledo en representación de las Corporaciones Culturales y vista la propuesta en terna del Delegado provincial de Educación y Ciencia de Toledo, Presidente de la Comisión, de conformidad con el Decreto 3194/70 de 22 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal representante de las Corporaciones Culturales en la citada Comisión a don Manuel Romero Carrión, Catedrático de Dibujo y Director de la Escuela de Artes aplicadas y Oficios Artísticos, Académico de Bellas Artes y Ciencias Históricas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmos. Sres. Director general de Bellas Artes y Director general de Personal.

ORDEN de 12 de junio de 1972 por la que se designa el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Vinaroz (Castellón de la Plana).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Patronato que ha de regir la Casa Municipal de Cultura de Vinaroz (Castellón de la Plana), que estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vinaroz.

Secretario: El Director de la Casa Municipal de Cultura.

Vocales

Un sacerdote de la localidad.

El Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Un médico.

Un escultor.

El Director de la Banda de Música Local.

Un maestro Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1972.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 28 de junio de 1972 por la que se nombra a don José María Díaz-Regañón López Profesor agregado de «Lengua y Literatura Griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Díaz-Regañón López, número de Personal A42EC348, nacido el 18 de febrero de 1931, Profesor agregado de «Lengua y Literatura Griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.